

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

1720 Resolución de 16 de abril de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se determinan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas, que imparten enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2026-2027.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 66.1 establece que la Educación de Personas Adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Además, en su artículo 67 se dispone la organización de dichas enseñanzas.

El artículo 84.1 de la citada ley orgánica determina que las Administraciones educativas regularán la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados garantizando el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro, debiendo adoptarse las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza, así como asegurar una adecuada y equilibrada distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Asimismo, el capítulo IX del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regula específicamente la educación de personas adultas y, en su artículo 68.3, contempla la posibilidad de establecer ciclos formativos de grado básico.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, dispone en su artículo 46.2.b) que las administraciones educativas deberán ofertar cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior, destinados a personas que no cumplan los requisitos de acceso, con arreglo a los principios de accesibilidad, igualdad de trato y no discriminación e igualdad de oportunidades.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto, establece las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y determina los instrumentos para su desarrollo, regulando, entre otros aspectos, los requisitos mínimos de los centros que impartan estas enseñanzas.

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, se organizan las enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, configurando el marco de ordenación vigente de dichas enseñanzas en los centros docentes donde se imparten, tanto en régimen presencial como a distancia.

En coherencia con dicho marco organizativo y con el fin de garantizar para el curso académico 2026-2027 una aplicación homogénea de los criterios de admisión que propicie unas condiciones de acceso equitativas para todos los ciudadanos, procede regular el proceso de admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas que imparten enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, así como en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para una adecuada organización del procedimiento, se hace necesario dictar instrucciones que establezcan el calendario y las actuaciones que han de llevarse a cabo durante todo el proceso de admisión y matriculación.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5 del Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

Resuelve:

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto regular el proceso de admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas que imparten enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, así como en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el curso académico 2026-2027.

Segundo. Requisitos de acceso.

1. Requisitos de edad.

Con carácter general, podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes tengan, al menos, dieciocho años de edad o los cumplan en el año natural en que comience el curso académico.

Además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento o alto nivel.

En particular, podrán acceder a determinadas enseñanzas quienes cumplan los requisitos de edad que se especifican a continuación para cada una de ellas:

a) En el caso de las enseñanzas formales:

1) Además de las excepciones descritas anteriormente, podrán acceder a las Enseñanzas Iniciales, a la Educación Secundaria Obligatoria para personas

adultas y a los Ciclos Formativos de Grado Básico las personas mayores de dieciséis años que, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, no puedan cursar estas enseñanzas en régimen ordinario, así como quienes no hubieran estado escolarizados en el sistema educativo español, previo informe de la Inspección de Educación y con la debida autorización del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

En el caso de que desaparecieran las circunstancias excepcionales que le permitieron el acceso a las mismas, por razones ajenas al interesado, podrá continuar matriculado en estas enseñanzas si, a juicio de la dirección del centro, ha asistido a las mismas con aprovechamiento.

2) Podrán acceder al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio quienes tengan, al menos, diecisiete años cumplidos en el año de finalización del mismo.

3) Podrán acceder al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior quienes tengan, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de finalización del mismo.

b) En el caso de las enseñanzas no formales:

1) En relación con el Curso preparatorio de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas será requisito tener, al menos, diecisiete años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.

2) En relación con el Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años será requisito tener, al menos, veinticuatro años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.

3) En relación con el Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años será requisito tener, al menos, cuarenta y cuatro años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.

4) En relación con el Curso de Español para Extranjeros y el Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros será requisito tener, al menos, diecisiete años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.

2. Requisitos académicos.

a) En las enseñanzas formales se requerirán las siguientes condiciones académicas:

1) Para la admisión a las Enseñanzas Iniciales se tramitará un procedimiento de Valoración Inicial de los Aprendizajes (VIA), que servirá de orientación para la adscripción del solicitante en Enseñanzas Iniciales I o II.

2) El acceso desde las enseñanzas de régimen general a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de convalidaciones del anexo I del Decreto n.º 61/2024, de 23 de mayo, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, también podrán acceder al nivel que corresponda aquellas personas adultas que, careciendo de los estudios o titulación a que hace referencia el cuadro de convalidaciones citado, demuestren, tras la superación de una prueba inicial de aptitudes, su capacidad para continuar con éxito estas enseñanzas. Además de esta prueba, se realizará una entrevista personal al aspirante.

3) Podrán acceder a los Ciclos Formativos de Grado Básico quienes no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

4) Para solicitar plaza en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se requerirá no estar en posesión de los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

5) Para solicitar plaza en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se requerirá no estar en posesión de los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

b) En las enseñanzas no formales no se requiere ninguna condición académica a excepción de los siguientes casos:

1) Podrán acceder al Curso preparatorio de la prueba específica de certificación de la Escuela Oficial de Idiomas aquellas personas adultas que demuestren, tras la superación de una prueba de valoración inicial, su capacidad para continuar con éxito esta enseñanza.

2) Para los cursos preparatorios de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años de edad, se requerirá no poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la Universidad por alguna de las siguientes vías:

- Prueba de acceso para alumnos de Bachillerato.
- Formación Profesional de 2.º Grado.
- Técnico Superior de Formación Profesional.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Técnico Deportivo Superior.
- Títulos Universitarios.
- COU anterior al curso 1974/1975, sin selectividad.
- Bachiller anterior a 1953 y otros.
- Bachiller con curso Preuniversitario.
- Prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Prueba de acceso para mayores de 45 años.

Tercero. Funciones de los directores de los centros en el proceso de admisión y matriculación.

Los directores de los centros realizarán, a lo largo del proceso de admisión y matriculación, las siguientes funciones:

a) Dar publicidad de la oferta formativa del centro, autorizada previamente por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, así como de los plazos establecidos en el proceso de admisión y matriculación.

b) Consignar, con carácter previo al proceso de adjudicación, en la aplicación informática de gestión del proceso de admisión el número de vacantes para cada una de las enseñanzas ofertadas por su centro en las diferentes sedes, y dar publicidad de dichas vacantes en el tablón de anuncios del centro y, a efectos meramente informativos, en su página web.

c) Comprobar el baremo de las solicitudes y la adjudicación realizada mediante la aplicación informática que gestiona la admisión del alumnado, así como verificar la veracidad de los datos aportados por los solicitantes en el acto de formalización de la matrícula.

d) Publicar en el tablón de anuncios del centro y, a efectos meramente informativos, en su página web, las listas provisionales y definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos del centro y de sus aulas desplazadas, para cada enseñanza, nivel y turno.

Cuarto. Procedimiento de grabación de solicitudes y gestión informática del proceso de admisión y matriculación.

1. El proceso de admisión del alumnado para el curso 2026-2027 será gestionado mediante el programa informático ADA.

2. El acceso a la aplicación informática ADA por parte de los responsables de admisión de los centros se realizará a través de la dirección web <https://admisiones.carm.es>.

3. La gestión de las solicitudes en ADA será competencia del centro que el participante haya indicado en el formulario de admisión.

4. Una vez realizado el volcado de los datos desde los formularios electrónicos correspondientes de la sede electrónica a ADA por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la secretaría del centro solicitado comprobará la correcta cumplimentación de cada una de las solicitudes de admisión y la adjunción de la documentación que deba acompañarla

5. Los datos personales consultados en la aplicación ADA no podrán utilizarse para fines distintos a los propios del proceso de admisión y deberán ser objeto de custodia segura, evitando accesos y difusiones no autorizadas. El personal que acceda a los mismos estará sometido al deber de confidencialidad y secreto, especialmente respecto a la información relativa al alumnado con necesidades educativas especiales o sometido a medidas judiciales.

6. Las secretarías de los centros solicitados procederán a validar en la aplicación ADA todas las solicitudes que hayan sido conformadas para que puedan participar en el procedimiento de admisión, con independencia del resultado de su posterior adjudicación: admitido, no admitido o excluido.

7. Con carácter previo al proceso de adjudicación, los centros consignarán en el aplicativo ADA las vacantes disponibles para cada una de las enseñanzas ofertadas en sus sedes, teniendo en cuenta las solicitudes de continuidad, y publicarán el listado de la oferta de plazas en su tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos, en su página web.

8. Mediante la aplicación informática ADA se realizará el proceso de adjudicación al centro solicitado o a las aulas desplazadas de éste, según las vacantes existentes y de acuerdo a los criterios de baremación y puntuaciones establecidos en el resuelto decimoséptimo de la presente resolución.

9. Aquellas personas que confirmen la continuidad en el centro y en la misma enseñanza, así como aquellas a las que se les adjudique plaza una vez finalizado el proceso de admisión, no se insertarán nuevamente en la aplicación ADA. Las matrículas correspondientes se grabarán directamente en Plumier XXI.

10. Para la correcta gestión de la aplicación ADA, así como para la exportación de datos a Plumier XXI, se seguirán las orientaciones e instrucciones que establezca al efecto el Servicio de Informática Educativa.

Quinto. Calendario de actuaciones del proceso de admisión y matriculación.

El calendario de actuaciones del proceso de admisión y matriculación para el curso escolar 2026-2027, en los centros de educación de personas adultas que impartan enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, así como en los institutos de educación secundaria que impartan Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, será el recogido en el Anexo I de la presente resolución.

Sexto. Confirmación de continuidad en el centro en la misma enseñanza y vacantes ofertadas por los centros.

1. El alumnado que esté matriculado en el curso académico 2025-2026 en alguna de las enseñanzas de personas adultas y que, habiendo promocionado o repetido curso o nivel, desee continuar cursando la misma enseñanza en el mismo centro, podrá confirmar la continuidad **desde el lunes, 4 de mayo hasta el miércoles, 13 de mayo de 2026**, ambos inclusive.

2. Para confirmar la continuidad en el mismo centro y en la misma enseñanza que esté cursando, siempre que ésta sea ofertada para el curso 2026-2027 en el centro donde se realice los estudios, deberá remitir al citado centro la solicitud de continuidad debidamente cumplimentada y dirigida a la dirección, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo II de la presente resolución, por cualquier medio electrónico habilitado por el centro a tal efecto y, si no fuera posible, podrá presentarla en la secretaría del centro. Asimismo, dicha solicitud podrá presentarse a través de los medios establecidos en la disposición adicional primera de la presente resolución.

3. Una vez estudiadas y confirmadas las solicitudes de continuidad, los centros participantes en el proceso de admisión consignarán en el aplicativo ADA las vacantes disponibles de cada una de las enseñanzas ofertadas en sus respectivas sedes y remitirán al Servicio de Educación Permanente, mediante comunicación interior, el listado de vacantes ofertadas ordenadas por sede y enseñanza. El procedimiento de cumplimentación y remisión de las vacantes en el aplicativo ADA y al Servicio de Educación Permanente deberá realizarse **antes del miércoles, 20 de mayo de 2026**.

4. Una vez consignadas las vacantes en el aplicativo ADA, los centros, **antes del viernes, 5 de junio de 2026**, darán publicidad, mediante sus tabloneros de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web, del listado de vacantes para cada enseñanza ofertada en cada una de sus sedes, que permanecerá expuesto hasta la finalización del proceso de admisión.

Séptimo. Solicitudes de admisión.

1. Quienes deseen participar en el proceso de admisión y matriculación deberán formalizar la solicitud de admisión, preferentemente con certificado digital, **desde el lunes, 4 de mayo, hasta las 14:00 horas del viernes, 29**

de mayo de 2026, ambos inclusive, a través del trámite en línea disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, <https://sede.carm.es> (Registro y Guía de Procedimientos y Servicios) con el número de procedimiento **7622**, teniendo el interesado la opción de cumplimentar la solicitud sin certificado digital.

A esta web se podrá enlazar a través de las páginas web <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas), de la página web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión **2026-2027**), así como de la página web <http://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultas).

En el caso de los menores de edad, será el padre, madre o tutor legal quien cumplimente la solicitud en representación del interesado.

2. Las solicitudes de admisión de alumnado menor de edad y de casos de separación o divorcio serán válidas y eficaces siempre que se presenten con la firma de ambos progenitores, salvo que se acredite documentalmente la existencia de resolución judicial que establezca otra cosa.

3. En el formulario web de solicitud de admisión, los interesados indicarán, entre otros, sus datos personales y académicos o, en su caso, la solicitud de la prueba de adscripción a la que hace referencia el resuelvo decimocuarto de la presente resolución.

Asimismo, el interesado elegirá un solo centro donde desea cursar estudios y un máximo de dos enseñanzas que se impartan en el centro elegido o en las aulas desplazadas de éste, de acuerdo con la información contemplada en los anexos IV y V de la presente resolución, donde se recoge la relación de los centros con la denominación y los códigos de las sedes comarcales y sus aulas desplazadas, dirección y municipio, así como las enseñanzas formales y no formales que se ofertan en cada una de ellos para el curso académico 2026-2027.

Además, en la solicitud de admisión, deberán adjuntar la documentación pertinente recogida en el resuelvo octavo de la presente resolución.

4. Una vez cumplimentado dicho formulario, la aplicación informática generará un justificante del documento de solicitud de admisión en formato PDF para su impresión, enviándose copia del mismo a la dirección de correo electrónico del solicitante.

Dicho justificante será el garante de haber cumplimentado en tiempo y forma la solicitud de admisión efectuada telemáticamente, con los efectos y garantías para el interesado de su presentación en un registro administrativo, y deberá presentarse en el momento de la matrícula, según lo establecido en el resuelvo decimotercero.

5. Cada solicitante podrá cumplimentar solo una solicitud de admisión, dentro del plazo establecido en el apartado primero del presente resuelvo. En el caso de que el aspirante deseara realizar una segunda solicitud, ésta anulará la solicitud anterior.

6. Finalizado el periodo de solicitud de admisión no se podrá realizar modificación alguna que afecte a los datos indicados.

7. No serán tramitadas las solicitudes de admisión que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en el apartado primero del presente resuelvo.

8. Los interesados que lo soliciten podrán ser informados por correo electrónico o por SMS del estado del proceso de admisión y matriculación.

9. Para facilitar la cumplimentación de la solicitud de admisión a través de Internet, se habilitarán ordenadores en la Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en Avda. de la Fama, n.º 15, 30006, Murcia, en horario de atención al público, así como en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que impartan Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia.

10. Asimismo, se podrá presentar la solicitud de admisión cumplimentada, debidamente firmada y con la documentación adjunta pertinente recogida en el resuelto octavo de la presente resolución, a través de las vías previstas en la disposición adicional primera de la presente resolución, según el modelo establecido en el anexo III y, si no fuera posible, se podrá presentar en la secretaría del centro solicitado.

En cualquier caso, el interesado deberá conservar un ejemplar de la solicitud registrada, o sellada por el centro correspondiente, como justificante de presentación de la misma en el plazo y forma establecidos.

Octavo. Documentación requerida para la admisión.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la autenticidad de los documentos que presenten.

2. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la secretaría del centro en el que se vaya a formalizar la matrícula podrá solicitar de forma motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en cuyo caso, podrá requerirle la exhibición del documento o de la información original, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. Salvo que el interesado se opusiera a ello, los documentos que la Administración actuante podrá consultar o recabar por medios electrónicos y por tanto no sería necesario que el interesado aportara copia de los mismos junto a la solicitud, son los siguientes:

a) Datos de identidad: DNI o NIE. Si el solicitante se identifica con el pasaporte, deberá aportar copia del mismo.

b) Situación de desempleo.

c) Situación laboral activo (por cuenta propia o cuenta ajena)

d) Grado de discapacidad.

4. Para las Enseñanzas Iniciales, la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, los Ciclos Formativos de Grado Básico, y los Cursos de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior, se deberá aportar, junto a la solicitud de admisión, copia de la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad (DNI), el número de identidad de extranjero (NIE) o el pasaporte.

b) Los certificados académicos que procedan, según cada uno de los casos que se indican a continuación, además del certificado de la convalidación de estudios, en el caso de haber cursado estudios en el extranjero:

1) Quienes deseen acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y aleguen haber cursado con aprovechamiento las Enseñanzas Iniciales, o haber superado sexto curso de Educación General Básica o sexto curso de Educación Primaria, certificado de estudios realizados expedido por el centro donde hubiera cursado los últimos estudios.

2) Quienes deseen acceder a los Ciclos Formativos de Grado Básico, certificado de estudios realizados expedido por el centro donde hubiera cursado los últimos estudios, ya que no pueden tener un título de Formación Profesional o cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

3) Quienes deseen acceder al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, certificado de estudios realizados expedido por el centro donde hubiera cursado los últimos estudios, ya que no pueden tener alguna de las titulaciones o estudios equivalentes a efectos académicos que permitan el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

4) Quienes deseen acceder al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, certificado de estudios realizados expedido por el centro donde hubiera cursado los últimos estudios, ya que no pueden tener alguna de las titulaciones o estudios equivalentes a efectos académicos que permitan el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

5) Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar el ámbito o el nivel que se consideren superados, el libro de escolaridad o certificado de estudios realizados expedido por el centro donde hubiera cursado los últimos estudios.

c) Quienes aleguen encontrarse en alguno de los supuestos excepcionales previstos en el párrafo segundo del resuelto segundo.1 de la presente resolución:

1) El certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión.

2) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión.

3) El certificado que acredite la condición de deportista de alto rendimiento emitido por la Federación Deportiva Española correspondiente o por el organismo competente de la comunidad autónoma.

4) La resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes donde se acredita la condición de deportista de alto nivel o la relación vigente de deportistas de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en la que el solicitante esté incluido.

d) Quienes aleguen cumplir con alguno de los criterios de baremación establecidos en el resuelto decimoséptimo de la presente resolución:

1) Si alegan encontrarse en situación de desempleo, el informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo el día en que formaliza la

solicitud de admisión, expedido por el Servicio de Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) u organismo competente de la Administración.

2) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión.

3) Si alegan estar trabajando por cuenta ajena, el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión.

4) Si alegan residir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el certificado de empadronamiento.

e) Quienes aleguen discapacidad en grado igual o superior al 33%, el certificado que acredite el grado de discapacidad, expedido por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) u organismo competente de la Administración.

f) Quienes aleguen la condición de víctima del terrorismo, el certificado oficial acreditativo correspondiente.

g) Quienes aleguen la condición de víctima de la violencia de género, la orden de protección vigente o, en su caso, del informe del Ministerio Fiscal, así como, copia de la sentencia definitiva o firme.

5. Para las enseñanzas no formales, se deberá aportar, junto a la solicitud de admisión, copia de la siguiente documentación:

a) El documento nacional de identidad (DNI), el número de identidad de extranjero (NIE) o el pasaporte.

b) Quienes aleguen encontrarse en situación de desempleo, el informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo el día en que formaliza la solicitud de admisión, expedido por el Servicio de Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) u organismo competente de la Administración.

c) Quienes aleguen encontrarse en alguno de los supuestos excepcionales previstos en el párrafo segundo del resuelto segundo.1 de la presente resolución:

1) El certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión.

2) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión.

3) El certificado que acredite la condición de deportista de alto rendimiento emitido por la Federación Deportiva Española correspondiente o por el organismo competente de la comunidad autónoma.

4) La resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes donde se acredita la condición de deportista de alto nivel o copia de la relación vigente de deportistas de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en la que el solicitante esté incluido.

d) Quienes aleguen discapacidad en grado igual o superior al 33%, el certificado que acredite el grado de discapacidad, expedido por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) u organismo competente de la Administración.

e) Quienes aleguen la condición de víctima del terrorismo, el certificado oficial acreditativo correspondiente.

f) Quienes aleguen la condición de víctima de la violencia de género, la orden de protección vigente o, en su caso, del informe del Ministerio Fiscal, así como, de la sentencia definitiva o firme.

Noveno. Comprobación de las solicitudes y de la documentación aportada en la admisión.

1. Los centros comprobarán todas las solicitudes de admisión y la documentación requerida a los interesados, verificando asimismo los datos relacionados con los criterios de baremación alegados.

2. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida en el resuelvo octavo de la presente resolución o de cuya documentación se derive el incumplimiento de los requisitos establecidos serán excluidos del proceso, procediéndose al llamamiento de la siguiente persona que figure en la lista de espera a que se refiere el resuelvo duodécimo.³, quien deberá presentar la documentación que proceda conforme a lo dispuesto en el resuelvo octavo.

3. También serán excluidos del proceso aquellos solicitantes que, existiendo dudas acerca de la veracidad de las copias aportadas y tras requerir al interesado la exhibición del documento original o de la información original para su cotejo, no atiendan dicho requerimiento o se demuestre, tras el cotejo, la falsedad de la documentación presentada.

4. Los solicitantes que, habiendo señalado en su solicitud de admisión estar incurso en alguna de las circunstancias incluidas en los criterios de baremación establecidos en el resuelvo decimoséptimo o que generan reservas de plazas según lo establecido en el resuelvo decimoctavo, no aportasen la documentación justificativa requerida o, en su caso, de la misma se derive que no cumplen con los requisitos establecidos, perderá la plaza que le fue adjudicada, pasando al último puesto de la lista de espera descrita en el resuelvo duodécimo.³ de la presente resolución.

Décimo. Resolución de empate en el proceso de admisión y matriculación.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, se procederá a ordenar las solicitudes conforme a la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de baremación establecidos en el resuelvo decimoséptimo de la presente resolución.

2. En caso de empate en la puntuación obtenida, este se resolverá mediante la aplicación sucesiva y con carácter excluyente de los criterios de baremación establecidos, hasta alcanzar el desempate. De persistir el empate, se procederá a la realización de un sorteo público entre todas las solicitudes que se encuentren en dicha situación. En el sorteo se determinará la solicitud a partir de la cual, y de manera correlativa, se resolverá el empate.

3. El sorteo tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 30005, Murcia, **el miércoles 3 de junio de 2026**, a las 9:00 horas.

4. El sorteo se realizará en acto público mediante el programa de gestión informática ADA, que consistirá en la extracción aleatoria de uno de los números de identificación asignado a cada solicitud de admisión en el citado programa

de gestión. El número obtenido se relacionará con el nombre y apellidos de la solicitud que corresponda y la adjudicación de las plazas se realizará de forma correlativa y por orden alfabético, a partir de los apellidos y nombre del elegido.

El resultado de este sorteo quedará publicado el **miércoles 3 de junio de 2026**, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión **2026-2027**).

Undécimo. Listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos y reclamaciones a las mismas.

1. El viernes 5 de junio de 2026, se publicarán las listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2026-2027). Asimismo, los centros publicarán las citadas listas provisionales en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.

2. Los alumnos que hayan solicitado plaza en grupos que no hayan alcanzado la ratio mínima establecida por la normativa vigente aparecerán como no admitidos en las listas provisionales.

3. Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos, los solicitantes podrán presentar reclamaciones sobre las mismas **desde el lunes 8 de junio hasta el martes 16 de junio de 2026**, ambos inclusive. Dichas reclamaciones deben ir dirigidas a la dirección del centro donde los aspirantes hayan solicitado cursar sus estudios, y se presentarán, preferentemente, a través de las vías previstas en la disposición adicional primera de la presente resolución y, si no fuera posible, se podrán presentar en la secretaría del centro, solicitando.

Duodécimo. Listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos y reclamaciones a las mismas.

1. Resueltas las reclamaciones contra las listas provisionales, **el miércoles 17 de junio de 2026** se publicarán las listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — **Admisión 2026-2027**). Asimismo, los centros publicarán las citadas listas definitivas en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.

2. Una vez publicadas las listas definitivas, no se podrán modificar datos en la aplicación ADA que puedan ser causa de alteración en la baremación o la adjudicación realizada.

3. Las listas definitivas de no admitidos de cada centro, referidas en el apartado primero del presente resuelvo, se considerarán listas de espera en el proceso de admisión y matriculación.

4. Contra el resultado de las listas definitivas, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la fecha de su notificación. La interposición de este recurso, no paralizará el proceso de admisión y matriculación.

Decimotercero. Matriculación.

1 Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso excluidos, los solicitantes admitidos deberán formalizar la matrícula, en el centro donde vaya a cursar estudios, **desde el jueves 18 de junio, hasta el lunes 6 de julio de 2026**, ambos inclusive. En el caso de que no se formalice la matrícula dentro del citado plazo o bien se comprueben irregularidades en los datos y documentos aportados, se perderán los derechos de matrícula pero se podrá solicitar plaza en la fase de centros prevista en el resuelvo decimosexto.

2. Para formalizar la matrícula, los interesados deberán presentar, dentro de los plazos de matriculación establecidos en el apartado anterior, la siguiente documentación:

a) El justificante de presentación de la solicitud de admisión al que se refiere el resuelvo séptimo.4, o bien el anexo III al que se refiere el resuelvo séptimo.10, cumplimentado y debidamente firmado, del que se devolverá copia sellada al interesado.

b) El formulario de matrícula facilitado por el centro, que se podrá también descargar de la página web del centro, cumplimentado y debidamente firmado, del que se devolverá copia sellada. En el caso de que el interesado sea menor de edad, el impreso de matrícula deberá ir firmado por los titulares de la patria potestad o tutores legales.

c) Los menores de veintiocho años que hayan solicitado cursar el nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, así como las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Básico, deberán aportar el justificante del abono de un euro con doce céntimos en concepto de seguro escolar. No tendrán que abonar dicha cantidad los alumnos con al menos veintiocho años de edad o quienes los cumplan antes del 31 de diciembre de 2026.

d) Otra documentación requerida por el centro donde vaya a cursar estudios, según lo establecido en sus normas de organización y funcionamiento.

3. La presentación de la documentación referida en el apartado anterior, se hará, en la Secretaría del centro adjudicado, solicitando, en su caso, cita previa. Dicha documentación también se podrá presentar a través de las vías previstas en la disposición adicional primera de la presente resolución. Asimismo, los centros docentes podrán arbitrar un mecanismo para la entrega y recogida segura de documentos de forma telemática, a través del cual los interesados puedan formalizar la matrícula y presentar la documentación requerida, cumplimentada y debidamente firmada, por un medio electrónico seguro y efectivo.

Decimocuarto. Pruebas de adscripción.

1. Los centros efectuarán las pruebas de adscripción, **el miércoles 10 de junio de 2026**, a los solicitantes admitidos en las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos, publicadas **el viernes 5 de junio de 2026**,

que lo hayan indicado en su solicitud de admisión, y que se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

a) Los centros de educación de personas adultas efectuarán la valoración inicial de aprendizajes a las personas que soliciten cursar las Enseñanzas Iniciales con objeto de adscribirlos al nivel más adecuado en atención a sus características y conocimientos.

b) Los centros de educación de personas adultas y los institutos de educación secundaria, excepcionalmente, realizarán una prueba inicial de aptitudes a aquellas personas que soliciten cursar las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, que carezcan de los estudios o titulaciones necesarias para poder aplicar las convalidaciones recogidas en el anexo I del Decreto n.º 61/2024, de 23 de mayo, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Los centros de educación de personas adultas efectuarán una prueba de valoración a los solicitantes que, no habiendo cursado el nivel I o el nivel II de las enseñanzas no formales estructuradas en dos o tres niveles, soliciten cursar el nivel II o el nivel III de las mismas.

2. Los centros publicarán en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web, la fecha y la hora en las que se van a realizar las pruebas de adscripción.

3. Una vez celebradas las pruebas de adscripción, los centros publicarán los resultados de las mismas **el martes 16 de junio de 2026**, en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web. Además, deberán remitir ese mismo día, por comunicación interior y por correo electrónico, los resultados de las pruebas a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

4. A partir **del viernes 19 de junio de 2026**, en el caso de que los centros matriculen a solicitantes incluidos en las listas de espera a las que se refiere el resuelvo duodécimo.3 o según lo establecido en el resuelvo decimosexto, los centros deberán arbitrar la realización de pruebas de adscripción a aquellos que se encontrasen en alguna de las situaciones descritas en el apartado uno del presente resuelvo, previamente a su matriculación, en el día y la hora que se indique en la correspondiente convocatoria que se deberá publicar en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.

Decimoquinto. Autorizaciones de grupos.

1. Los grupos que no alcancen la ratio mínima establecida por la normativa vigente en el proceso de admisión de junio no se considerarán autorizados. Excepcionalmente, estos grupos podrán ser autorizados, **antes del viernes 11 de septiembre de 2026**, siempre que no existan vacantes disponibles en otros grupos de la misma enseñanza. Para ello, los directores de los centros solicitarán su autorización a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, antes de la citada fecha, aportando el listado de alumnado junto con la documentación mencionada en el resuelvo octavo de la presente resolución.

Los alumnos que hayan solicitado plaza en grupos que no hayan alcanzado la ratio mínima establecida por la normativa vigente aparecerán como no admitidos en las listas provisionales.

2. Los centros podrán solicitar **desde el lunes 18 de enero hasta el viernes 5 de marzo de 2027** la modificación de la planificación de las enseñanzas autorizadas, sin que esta modificación suponga un aumento de cupo de profesorado. Para ello, los directores de los centros solicitarán su autorización a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, dentro del mencionado plazo, aportando la siguiente documentación:

- a) Modificación de la planificación y horario de las enseñanzas del centro.
- b) Modificación del horario del profesorado afectado.
- c) Listado de alumnado junto con la documentación mencionada en el resolvo octavo de la presente resolución.

Decimosexto. Fase de centros.

1. Los centros podrán recoger solicitudes de admisión **desde el jueves 18 de junio hasta el viernes 10 de julio de 2026**, pero también **desde el martes 1 de septiembre hasta el martes 24 de noviembre de 2026**, con objeto de elaborar las listas de espera para ir completando las vacantes disponibles en los grupos autorizados. Estas listas serán ordenadas según el orden de fecha y hora de registro de entrada de las solicitudes.

2. Si se hubieran generado plazas vacantes en los grupos autorizados de las enseñanzas, los centros podrán matricular, **hasta el viernes 27 de noviembre de 2026**, a las personas integrantes de las listas de espera del proceso de admisión y matriculación a las que se refiere el resolvo duodécimo.³ y, a continuación, a los integrantes de las listas de espera generadas a partir de las solicitudes recogidas en los plazos establecidos en el apartado anterior.

3. **Desde el lunes 30 de noviembre de 2026 hasta el jueves 25 de marzo de 2027**, si todavía quedasen plazas vacantes, se podrá matricular a aquellas personas que lo soliciten en enseñanzas formales y no formales, informando previamente por comunicación interior a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Pasado este plazo, se podrán matricular, en casos excepcionales, a aquellas personas que lo soliciten, en enseñanzas formales y no formales, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

4. En el Proyecto Aula Mentor, el Curso de Español para extranjeros y el Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros el plazo de matriculación se mantendrá abierto durante todo el curso académico, pudiéndose matricular alumnos sin necesidad de autorización previa, siempre que existan plazas vacantes en los grupos autorizados.

5. El periodo de presentación de solicitudes de admisión y de matriculación del alumnado derivado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y de diferentes organismos e instituciones se mantendrá abierto durante todo el curso académico, pudiéndose matricular los solicitantes si quedasen plazas vacantes en los grupos autorizados.

6. En los centros penitenciarios, durante el curso escolar, se podrán ofertar y adjudicar las plazas vacantes que se generen como consecuencia de traslados al día siguiente de producirse éstas.

Decimoséptimo: Criterios de baremación de las solicitudes.

Los criterios de baremación para acceder a las enseñanzas formales y no formales, previstos con el fin de obtener la puntuación total con la que los solicitantes participarán en el proceso de admisión y matriculación, son los siguientes:

a) Para las Enseñanzas Iniciales, Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen presencial, Ciclos Formativos de Grado Básico, Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen presencial y enseñanzas no formales:

- Solicitantes que aleguen encontrarse en situación de desempleo: 2 puntos.

b) Para Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia:

- Solicitantes que aleguen estar trabajando por cuenta propia o ajena: 2 puntos

c) Para el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia:

- Solicitantes que aleguen residir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con, al menos, un año de antigüedad o que aleguen estar trabajando por cuenta propia o ajena a jornada laboral completa o equivalente en empresas de la Región de Murcia o en cualquier organismo público con sede en la Región de Murcia: 2 puntos.

Decimoctavo. Reserva de plazas.

Para aquellos solicitantes que acrediten cumplir alguna de las siguientes condiciones, existirá una reserva de plazas del 5% del total de puestos vacantes, en cada uno de los casos, y con un mínimo de reserva de una plaza en cada enseñanza:

a) Discapacitado en grado igual o superior al 33%.

b) Deportistas de alto rendimiento o alto nivel.

c) Víctima de terrorismo.

d) Víctima de violencia de género.

Si estas plazas reservadas no fueran solicitadas, pasarán a formar parte de la oferta general.

Decimonoveno. Anulación de matrícula

1. En el caso de las enseñanzas formales en régimen presencial y las enseñanzas no formales, una vez comenzado el curso académico y con el fin de dar mejor uso a los puestos que se ofertan, la dirección del centro podrá anular la matrícula del alumnado, ofertándose las plazas directamente a los alumnos de la lista de espera, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que, transcurridos 15 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, un alumno no se haya incorporado a las clases, sin justificación de dicha circunstancia.

b) Que las faltas de asistencia a clase superen dos semanas consecutivas, sin justificación de dicha circunstancia.

c) Que las faltas de asistencia a clase acumuladas superen el 25% de las horas lectivas del curso académico, sin justificación de dicha circunstancia.

2. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia y el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia, una vez comenzado el curso académico y con el fin de dar mejor uso a los puestos que se ofertan, la dirección del centro podrá anular la matrícula del alumnado, ofertándose las plazas directamente a los alumnos de la lista de espera, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que, transcurridos 20 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el alumno no se haya incorporado a las clases a través de la plataforma educativa o no haya asistido a las tutorías colectivas, sin justificación de dicha circunstancia.

b) Que la falta de actividad en la plataforma educativa o las faltas de asistencia a las tutorías colectivas de un alumno superen un mes consecutivo sin justificación de dicha circunstancia.

3. A los efectos de la presente resolución, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno deberá aportar la documentación que justifique la causa de las ausencias.

4. Antes de anular la matrícula, la dirección del centro comunicará al interesado y en caso de ser menor de edad, a su padre, madre o tutor legal, que se va a proceder a la anulación de matrícula, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, la dirección del centro resolverá lo que proceda, según el modelo establecido en el anexo VI de la presente resolución. La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales y podrá ser recurrida, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Dirección General competente en materia de educación permanente. Su resolución pondrá fin a la vía administrativa. Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno. La dirección del centro podrá adjudicar la vacante generada de forma inmediata al siguiente alumno de las listas de espera a las que se refieren el resuelvo duodécimo.3 y el resuelvo decimosexto.1 de la presente resolución.

5. La anulación de matrícula supondrá la baja del alumno, reflejando este hecho en la aplicación informática de gestión, Plumier XXI, con la fecha de baja.

6. El alumnado que haya causado baja tendrá que someterse a un nuevo proceso de admisión y matriculación para retomar sus estudios el siguiente curso académico.

7. Al alumnado se le informará de manera clara y precisa de los criterios por los cuales se puede anular la matrícula. Asimismo, el contenido de esta norma se hará público permanentemente y con carácter destacado en el tablón de anuncios del centro, y en su caso, de las aulas desplazadas.

8. Cada profesor deberá controlar diariamente la asistencia del alumnado en los grupos que les haya sido asignados, debiendo ser incorporadas dichas faltas al aplicativo Plumier XXI a través del portal <https://profesores.murciaeduca.es>.

9 El alumnado que curse el Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, al tener limitada su permanencia, podrá solicitar a la dirección del centro la renuncia de matrícula sin necesidad de alegar justificación alguna hasta el último día hábil de octubre de 2026. Igualmente, una vez expirado el plazo de renuncia, el alumnado podrá solicitar la anulación de su matrícula, hasta el último día hábil de abril de 2026, cuando su asistencia se vea imposibilitada por causas médicas, laborales o de estudio, debidamente justificadas y sobrevenidas.

Vigésimo. Cofinanciación de enseñanzas por el Fondo Social Europeo.

1. Algunos de los grupos de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y de los Ciclos Formativos de Grado Básico que se imparten en los Centros de Educación de Personas Adultas, podrán estar dentro de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, o cualquier otra fuente de financiación.

2. Los centros educativos seleccionados para esta subvención, y el alumnado que curse estas enseñanzas en dichos centros, deberán aportar la documentación que les sea requerida para la necesaria justificación de las operaciones por parte de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Disposición adicional primera. Medios de presentación de las solicitudes, documentación y reclamaciones.

Además de las vías previstas en la presente resolución, la solicitud de confirmación de continuidad en el centro, la solicitud de admisión, la documentación requerida para la admisión y las reclamaciones, podrán presentarse a través de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Región de Murcia o del Registro Electrónico Único de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Disposición adicional segunda. Habilitación a las oficinas de los centros para realizar las funciones de registro, presentación de documentos, y otras conexas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda, se habilita a las oficinas de los centros de educación de personas adultas y a los institutos de educación secundaria, relacionados en los anexos IV y V de la presente resolución, para realizar las funciones de registro, de presentación de documentos, compulsas y cualesquiera otras conexas, que guarden relación con el proceso de admisión y matriculación dispuesto en la presente resolución.

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 16 de abril de 2026.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

ANEXO I

P-7622

CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN
EN CEPA E IES CON ESPAD
CURSO 2026/2027

L	M	X	J	V	S	D
MAYO						
27 Abr.	28 Abr.	29 Abr.	30 Abr.	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
JUNIO						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
JULIO						
29 Jun.	30 Jun.	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	17	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Período de confirmación de continuidad: **Del 4 de mayo al 13 de mayo**Presentación de nuevas solicitudes de admisión: **Del 4 de mayo al 29 de**Sorteo de desempate y publicación del mismo: **3 de junio**Publicación de listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos: **5 de junio**Prueba de adscripción: **10 de junio**Período de reclamación a listas provisionales: **Del 8 al 16 de junio**Publicación de resultados de la prueba de adscripción: **16 de junio**Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos: **17 de junio**Período de matriculación: **Del 18 de junio al 6 de julio**



ANEXO II Solicitud de continuidad

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente las instrucciones que acompañan a este documento ⁽¹⁾

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.			
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha y lugar de nacimiento:	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Nacionalidad:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:	Provincia:	
Municipio:	Localidad:	Domicilio:	Código postal:

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad) ⁽³⁾			
Nombre y apellidos 1:	DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre y apellidos 2:	DNI/NIE/Pasaporte:
Nacionalidad:	Teléfono de contacto:	Nacionalidad:	Teléfono de contacto:
Correo electrónico:	Domicilio y código postal:	Correo electrónico:	Domicilio y código postal:
Localidad	Municipio y provincia:	Localidad	Municipio y provincia:

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

2. SOLICITUD. ⁽⁴⁾			
Denominación del Centro			
PETICIÓN 1			
Denominación del aula	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N
PETICIÓN 2			
Denominación del aula	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N

3. OPCIONES.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS (PRESENCIAL O DISTANCIA). ⁽⁵⁾			CURSO PREPARATORIO PRUEBAS OBTENCIÓN ESO ⁽⁶⁾	
Ámbitos	Nivel I	Nivel II	Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>
Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Social	<input type="checkbox"/>
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Científico- tecnológico	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico - tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CURSO PREPARATORIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 O 45 AÑOS ⁽⁷⁾				
COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA	
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	HISTORIA DE ESPAÑA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B, C	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN D	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN E	MATEMÁTICAS II	FÍSICA	
CURSO PREPARATORIO PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ⁽⁸⁾				
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMPETENCIAS BÁSICAS (Se incluyen obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA <input type="checkbox"/> COMPETENCIA DIGITAL <input type="checkbox"/> COMPETENCIA MATEMÁTICA	
COMPETENCIAS CLAVE DE OPCIÓN (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: COMPETENCIA EMPRENDEDORA, SOCIAL Y CULTURAL			
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: COMPETENCIA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA			
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: COMPETENCIA EN CIENCIAS			



En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general competente en materia de Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 7622 - Admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o sus representantes. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&DTIPO=100&RASTRO=c6725m>.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&DTIPO=240&RASTRO=c6725m2469>. Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la dirección de correo electrónico: apdiqs@listas.carm.es.

Responsable: Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Consejería de Educación y Formación Profesional, CARM. : educacionpermanente@murciaeduca.es

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que aceptan las bases que regula la presente convocatoria y que cumplen con los requisitos exigidos en la misma, que son ciertos los datos objeto de CESIÓN, así como la documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión y matriculación.

Queda/n enterado/s de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de matrícula, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.

Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del centro. Queda/n enterado/s de las condiciones por las cuales se pierde el derecho de matrícula en el presente curso académico, según lo establecido en la resolución de la dirección general competente en materia de Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el próximo curso académico.

FIRMA DEL SOLICITANTE.

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

Sello del centro

EN CASO DE SOLICITANTE MENOR DE EDAD, FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL. ⁽³⁾

SOLICITANTE 1

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

SOLICITANTE 2

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CONTINUIDAD

- (1) Preste el máximo interés en cumplimentar el impreso. **Si tiene dudas consulte en la Secretaría del centro.** No doble los impresos. Indique en la cabecera de la solicitud el centro de educación de personas adultas en el que presenta la solicitud. Cumplimente la solicitud con un **procesador de textos**, o en su defecto, **en mayúsculas**, con bolígrafo azul o negro.
- (2) **Autorice recibir la información** acerca de la convocatoria de admisión por SMS y correo electrónico, si desea ser informado por estos medios, en caso de ser necesario.
- (3) En el caso de que el **solicitante sea menor de edad**, los titulares de la patria potestad o tutores legales deben cumplimentar el apartado "DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL" (solo para alumnos menores de edad)" y la solicitud de admisión debe ir firmada por los titulares de la patria potestad o tutores legales. Las solicitudes de admisión de alumnado menor de edad y de casos de separación o divorcio serán válidas y eficaces siempre y cuando la solicitud se presente con la firma de ambos progenitores.
- (4) Se hacen **dos peticiones para el mismo centro**. Estas dos peticiones, serán de **aula, enseñanza, curso o nivel y turno**. Podrá cumplimentarlo de acuerdo con el anexo III.
- (5) Si desea solicitar continuidad en la **Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas tendrá que marcar con una X el nivel y ámbito/s en los que desea matricularse (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (6) Si desea solicitar continuidad en el **Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO**, marque con una X los ámbitos que desea cursar (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (7) Si desea solicitar su continuidad el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y seleccione una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B, C, D o E). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las materias comunes.
- (8) Si desea solicitar continuidad en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior**, elija entre Inglés o Francés, dentro de la competencia clave plurilingüe y seleccione una de las competencias clave de opción de las que se oferta (A, B o C). No obstante, las competencias para las que obtiene matrícula, son las competencias básicas y la competencia plurilingüe.

La Consejería de Educación y Formación Profesional consultará los datos referidos en la Resolución que regula el proceso de admisión y matriculación, salvo oposición expresa del interesado a su consulta por la Administración. En el caso de oposición expresa a la consulta de datos por la Administración y en los casos de documentación de presentación obligatoria, el interesado deberá adjuntar a la solicitud, los documentos originales o copia de los mismos. Los interesados se responsabilizarán de la autenticidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la secretaría del centro en el que se vaya a formalizar la matrícula podrá solicitar de forma motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en cuyo caso, podrá requerirle la exhibición del documento o de la información original, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

***Una vez cumplimentado este impreso, se presentará junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del centro.
La solicitud de continuidad no será válida hasta que la Secretaría comunique al alumno su conformidad.***



ANEXO III Solicitud de admisión

Antes de cumplimentar este impreso lea detenidamente las instrucciones que acompañan a este documento ⁽¹⁾ P-7622

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.			
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha y lugar de nacimiento:	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Nacionalidad:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:	Provincia:	
Municipio:	Localidad:	Domicilio:	Código postal:

 Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad) ⁽³⁾

Nombre y apellidos 1:	DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre y apellidos 2:	DNI/NIE/Pasaporte:
Nacionalidad:	Teléfono de contacto:	Nacionalidad:	Teléfono de contacto:
Correo electrónico:	Domicilio y código postal:	Correo electrónico:	Domicilio y código postal:
Localidad	Municipio y provincia:	Localidad	Municipio y provincia:

 Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾2. SOLICITUD. ⁽⁴⁾

Código del Centro	Denominación del Centro				
PETICIÓN 1					
Código aula	Denominación del aula	Código de enseñanza	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso	Turno
				<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N
PETICIÓN 2					
Código aula	Denominación del aula	Código de enseñanza	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso	Turno
				<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N

3. OPCIONES. ⁽⁵⁾

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS (PRESENCIAL O DISTANCIA). ⁽⁶⁾			CURSO PREPARATORIO PRUEBAS OBTENCIÓN ESO ⁽⁷⁾	
Ámbitos	Nivel I	Nivel II	Ámbito de Comunicación	
Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Social	<input type="checkbox"/>
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Científico- tecnológico	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico - tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

CURSO PREPARATORIO PRUEBAS DE ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 O 45 AÑOS ⁽⁸⁾

COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	HISTORIA DE ESPAÑA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B, C	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN D	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN E	MATEMÁTICAS II	FÍSICA

CURSO PREPARATORIO PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ⁽⁹⁾

COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMPETENCIAS BÁSICAS (Se incluyen obligatoriamente)	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA COMPETENCIA DIGITAL COMPETENCIA MATEMÁTICA
COMPETENCIAS CLAVE DE OPCIÓN (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: COMPETENCIA EMPRENDEDORA, SOCIAL Y CULTURAL		
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: COMPETENCIA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA		
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: COMPETENCIA EN CIENCIAS		



CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO ⁽¹⁰⁾		CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (PRESENCIAL O DISTANCIA) ⁽¹¹⁾			
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	<input type="checkbox"/>	COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> INGLÉS	COMPETENCIAS BÁSICAS (Se incluyen obligatoriamente)	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA COMPETENCIA DIGITAL COMPETENCIA MATEMÁTICA
COMPETENCIA DIGITAL	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> FRANCÉS		
COMPETENCIA MATEMÁTICA	<input type="checkbox"/>	COMPETENCIAS CLAVE DE OPCIÓN (Seleccionar una opción obligatoriamente)	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: COMPETENCIA EMPRENDEDORA, SOCIAL Y CULTURAL		
			<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: COMPETENCIA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA		
			<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: COMPETENCIA EN CIENCIAS		

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SOLICITANTE ⁽¹²⁾

Marque con una X las situaciones en las que alega encontrarse. De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte los datos personales alegados en la solicitud. No obstante, los solicitantes pueden denegar la realización de dichas consultas, poniendo una X en el cuadro correspondiente y aportando la documentación acreditativa pertinente:

- Mayor de 18 años o mayor de 16 años con contrato laboral o deportista de alto rendimiento.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Formación Profesional a consultar los datos relativos a DNI/NIE y aporto copia de DNI/NIE.
- Discapacidad en grado igual o superior al 33%
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Formación Profesional a consultar los datos relativos a discapacidad en la Región de Murcia y aporto certificado de grado de discapacidad.
- Desempleo.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Formación Profesional a consultar los datos relativos a desempleo y aporto informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.
- Trabajo por cuenta propia o ajena.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Formación Profesional a consultar los datos relativos a la situación laboral y aporto certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El solicitante que alegue encontrarse en alguna de las situaciones que acredita la siguiente documentación, deberá marcar con una X la documentación correspondiente y aportarla junto con esta solicitud:

- Copia de DNI/NIE.
- Copia del pasaporte.
- Documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%.
- Informe acreditativo de desempleo.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de deportista de alto rendimiento o alto nivel.
- Certificado académico de los estudios realizados.
- Certificado acreditativo de víctima de terrorismo.
- Documentación acreditativa de víctima de violencia de género.
- Certificado de empadronamiento.

Marque con una X si desea realizar la prueba de adscripción a alguna de las enseñanzas:

- SOLICITO REALIZAR LA PRUEBA DE ADSCRIPCIÓN. ⁽¹³⁾

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la dirección general competente en materia de Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 7622 - Admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la dirección de correo electrónico: dpdigs@listas.carm.es.

Responsable: Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Consejería de Educación y Formación Profesional, CARM. : educacionpermanente@murciaeduca.es

Quien/es abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que aceptan las bases que regula la presente convocatoria y que cumplen con los requisitos exigidos en la misma, que son ciertos los datos objeto de CESIÓN, así como la documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión y matriculación.

Queda/n enterado/s de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de matrícula, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.

Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del centro. Queda/n enterado/s de las condiciones por las cuales se pierde el derecho de matrícula en el presente curso académico, según lo establecido en la resolución de la dirección general competente en materia de Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el próximo curso académico.

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

Sello del centro

EN CASO DE SOLICITANTE MENOR DE EDAD, FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL ⁽³⁾

SOLICITANTE 1

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

SOLICITANTE 2

En Murcia, a _____.

Fdo.: _____.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- (1) Preste el máximo interés en cumplimentar el impreso. **Si tiene dudas consulte en la Secretaría del centro.** No doble los impresos. Indique en la cabecera de la solicitud el centro de educación de personas adultas en el que presenta la solicitud. Cumplimente la solicitud con un **procesador de textos**, o en su defecto, **en mayúsculas**, con bolígrafo azul o negro.
- (2) **Autorice recibir la información** acerca de la convocatoria de admisión por SMS y correo electrónico, si desea ser informado por estos medios, en caso de ser necesario.
- (3) En el caso de que el **solicitante sea menor de edad**, los titulares de la patria potestad o tutores legales deben cumplimentar el apartado "DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL" (solo para alumnos menores de edad)" y la solicitud de admisión debe ir firmada por los titulares de la patria potestad o tutores legales. Las solicitudes de admisión de alumnado menor de edad y de casos de separación o divorcio serán válidas y eficaces siempre y cuando la solicitud se presente con la firma de ambos progenitores.
- (4) Se hacen **dos peticiones para el mismo centro**. Estas dos peticiones, serán de **aula, enseñanza, curso o nivel y turno**. Podrá cumplimentarlo de acuerdo con los anexos IV y V.
- (5) La sección **Opciones** se deberá cumplimentar únicamente si desea cursar alguna de las enseñanzas que dentro de la misma se especifican: **Educación Secundaria Obligatoria, Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, Curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.**
- (6) Si desea ser admitido en **Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas tendrá que marcar con una X el nivel y ámbito/s en los que desea matricularse (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (7) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO**, marque con una X los ámbitos que desea cursar (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (8) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B, C, D o E). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula son las materias comunes.
- (9) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior**, debe elegir entre Inglés o Francés, dentro de la competencia plurilingüe, y seleccionar una de las competencias clave de opción que se oferta (A, B o C). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las competencias básicas y la competencia plurilingüe.
- (10) Si desea ser admitido en el **Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio**, debe seleccionar los tres ámbitos. Para la repetición de este curso se atenderá a la normativa vigente desarrollada al inicio del curso escolar.
- (11) Si desea ser admitido en el **Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior**, debe elegir entre Inglés o Francés, dentro de la competencia plurilingüe, y seleccionar una de las competencias clave de opción que se oferta (A, B o C). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las competencias básicas y la competencia plurilingüe. Para la repetición de este curso se atenderá a la normativa vigente desarrollada al inicio del curso escolar.
- (12) La Consejería de Educación y Formación Profesional consultará los datos referidos en la Resolución que regula el proceso de admisión y matriculación, salvo oposición expresa del interesado a su consulta por la Administración. En el caso de oposición expresa a la consulta de datos por la Administración y en los casos de documentación de presentación obligatoria, el interesado deberá adjuntar a la solicitud, los documentos originales o copia de los mismos. Los interesados se responsabilizarán de la autenticidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la secretaría del centro en el que se vaya a formalizar la matrícula podrá solicitar de forma motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en cuyo caso, podrá requerirle la exhibición del documento o de la información original, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- (13) El interesado podrá solicitar la realización de una prueba de adscripción para acceder a algunas de las enseñanzas.

**Una vez cumplimentado este impreso, se presentará junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del centro.
La solicitud de admisión no será válida hasta que la Secretaría comunique al alumno su conformidad.**

ANEXO IV**DIRECTORIO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y AULAS DESPLAZADAS CURSO 2026-2027**

30012501 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ÁGUILAS				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30012501	A	CEPA ÁGUILAS (IES Rey Carlos III)	Avda. Las Acacias, 23	Águilas

30010267 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALCANTARILLA				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	C/ Juan de la Cierva, 3	Alcantarilla
30010267	D	Casa de la Juventud	C/ Mayor, 215	Alcantarilla
30010267	E	Escuela Oficial de Idiomas	Pl. del Sabio Lorente, 2	Alcantarilla

30011624 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTIPLANO				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	Avda. Reyes Católicos, 34	Jumilla

30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTO GUADALENTÍN				
Código	Aula	Denominación del Aula	Dirección	Municipio
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN (IES Príncipe de Asturias)	C/ Juan Antonio Dimas, 3	Lorca
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón	C/ Vicente Ruiz Llamas, s/n	Puerto Lumbreras
30010516	I	Centro Social de Purias	Camino de las Escuelas, s/n – Purias	Lorca
30010516	O	Universidad Popular	C/ Paso Blanco, Urb. La Alberca 5ª Fase	Lorca
30010516	R	IES San Juan Bosco	C/ Francisco de Goya, s/n	Lorca
30010516	S	IES Felipe II	Paraje Cañada del Molino, s/n	Mazarrón
30010516	M	Centro de Desarrollo Local	Alameda de Cervantes, 30	Lorca

30011594 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS BAJO GUADALENTÍN				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Avda. Constitución, 1	Alhama de Murcia
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto	Avda. Lorca, 60	Totana
30011594	F	IES Prado Mayor	C/ De Magallanes, 1	Totana
30011594	G	IES Miguel Hernández	C/ Miguel Hernández, 17	Alhama de Murcia
30011594	H	CEI Sagrado Corazón	C/Jaime I el conquistador, nº 6	Librilla

**30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA**

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30010504	A	CEPA CARTAGENA (Colegio Antonio Arévalo)	C/ Sóller, 4	Cartagena
30010504	B	Centro Cultural	Plaza Periodista García Mateos, s/n	La Unión
30010504	F	Centro Socioeducativo San Antón (El Cuco)	C/ Diamante, 2 – Barrio San Antonio Abad	Cartagena
30010504	G	CEIP Poeta Antonio Oliver	C/ Tomás Luís de Victoria, 1 – Barrio San José Obrero	Cartagena
30010504	R	Local AAVV	Avda. de la Asunción, 2 – El Algar	Cartagena
30010504	Y	Local AAVV	Avda. de la Fuente s/n – Pozo Estrecho	Cartagena
30010504	10	IES María Cegarra	C/ Ramón Perelló, 3	La Unión
30010504	11	Centro Cívico – La Aljorra	C/ Gaspar de Pórtola, s/n – La Aljorra	Cartagena
30010504	13	Edificio Usos Múltiples	C/ Libertad, 14	Fuente Álamo

30011582 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS COMARCA ORIENTAL

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar)	Avda. Poeta Julián Andúgar, 14	Santomera
30011582	B	Centro Beniel	C/ Juan Díaz, 4	Beniel
30011582	c	Centro del Ayuntamiento	C/ Encomienda, s/n - 2ª Planta	Abanilla
30011582	D	Centro Fortuna (Aulas docentes)	Avda. Príncipe de Asturias, s/n	Fortuna
30011582	G	Aula Macisvenda	Avda. San Juan Bautista, 53 – Macisvenda	Abanilla

30008091 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS GARCÍA ALIX

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	C/ Bolos, 13	Murcia
30008091	F	Centro Cultural y Social	C/ Pablo VI, s/n (Polígono de La Paz)	Murcia
30008091	M	Centro Cultural	C/ Apeadores, 2 – Javalí Viejo	Murcia
30008091	P	Centro Cultural	C/ Poeta Federico García Lorca, 28 – La Raya	Murcia



30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30012574	A	CEPA INFANTE	C/ Alberto Sevilla, 8	Murcia
30012574	P	Centro Cultural y Social	C/ Correos, s/n – Los Garres	Murcia
30012574	U	Centro Cultural Municipal	C/ Maestro Andrés Azorín García, 3 – Los Dolores	Murcia
30012574	V	IES Mariano Baquero	C/ Torre de Romo, 88	Murcia
30012574	8	IES Beniaján	C/ Monteazahar, s/n – Beniaján	Murcia
30012574	13	IES Marqués de los Vélez	Avda. de la Libertad, 72 – El Palmar	Murcia
30012574	14	El Palmar Espacio Joven	C/Obispo Francisco Lema, s/n – El Palmar	Murcia

30011648 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAR MENOR				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011648	A	CEPA MAR MENOR	Avda. Fontes, s/n – Centro Cívico	Torre Pacheco
30011648	E	IES Ruiz de Alda	C/ Isaac Peral, s/n	San Javier
30011648	F	Aulario Parque Almansa	Avda. Aviación Española, s/n	San Javier
30011648	H	IES Manuel Tárraga Escribano	Avda. de los Antolinos, s/n	San Pedro del Pinatar
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa	C/ Jaén, s/n	Los Alcázares
30011648	N	Centro Municipal de usos múltiples de Roldán	Avda. de Balsicas, 31 – Roldán	Torre Pacheco

30011600 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS NOROESTE				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011600	A	CEPA NOROESTE	Avda. Andenes, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	B	Universidad Popular	C/ Mayor, s/n	Calasparra
30011600	J	Centro de Empleo, formación e igualdad	C/ Pedro Campos, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	L	Centro de la Mujer	C/ Hogar del Pensionista, s/n	Moratala
30011600	Ñ	Aula de Formación Asprocomur	C/ Molinos de Papel, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	P	IES Ginés Pérez Chirinos	C/ Dr. Robles, 1	Caravaca de la Cruz
30011600	O	Centro Cultural "Adolfo Suarez" - Cehegín	C/ Begastri, 7	Cehegín

30012586 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PUENTE TOCINOS				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	Plaza América, s/n – Puente Tocinos	Murcia
30012586	D	Centro de la Tercera Edad	C/ Carmen, 62 – Cabezo de Torres	Murcia
30012586	F	IES Aljada	C/ Ermita Vieja, 26 – Puente Tocinos	Murcia
30012586	G	IES José Planes	C/ Maestro Pedro Pérez Abadía, 2 -- Espinardo	Murcia
30012586	H	IES Rector D. Francisco Sabater García	C/ Del Pino, 5 – Cabezo de Torres	Murcia



30011636 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS RÍO MULA				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011636	A	CEPA RÍO MULA	C/ Francisco Palazón, s/n	Mula
30011636	D	Centro Social de Albudeite	C/ Las Pleiteras, s/n	Albudeite
30011636	G	Centro Social	Avda de Mula, 11, 2ª planta	Pliego
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García	C/ Camino Real, 114	Bullas
30011636	L	Centro Sociocultural de Campos del Río	Avda. Constitución, 16	Campos del Río
30011636	M	IES Ribera de Los Molinos	C/ Molino Pintado, s/n	Mula

30011612 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA ALTA				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011612	A	CEPA VEGA ALTA (IES Diego Tortosa)	C/ Juan XXIII, 35	Cieza
30011612	B	Centro CIMA	C/ David Templado, s/n	Abarán
30011612	C	Edificio MUCAB	C/ Cervantes, s/n	Blanca
30011612	H	Centro Social Virgen del Oro	C/ Virgen del Oro, 30	Abarán
30011612	J	CEIP Miguel Medina	Avda. del Carril, 72	Archena

30010565 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA MEDIA				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	C/ Juan de Austria, s/n	Molina de Segura
30010565	D	Antiguo Ayuntamiento de Lorquí	C/ Mayor, 3	Lorquí
30010565	E	Centro Cultural	C/ Vicente Martí, 36	Ceutí
30010565	L	IES Salvador Sandoval	Avda. Juan de Borbón, 50	Las Torres de Cotillas
30010565	O	Colegio del Carmen-Monte Anaor	Calle de las Escuelas, s/n	Alguazas

30012495 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS YECLA				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30012495	A	CEPA YECLA (IES Felipe VI)	C/ Párroco Martínez Guillamón, s/n	Yecla

30001746 – IES ISAAC PERAL				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30001746	A	IES ISAAC PERAL	Paseo Alfonso XIII, 59	Cartagena

30011879 – IES JUAN CARLOS I				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Municipio
30011879	A	IES JUAN CARLOS I	C/ Reina Doña Sofía, s/n	Murcia

**ANEXO V****OFERTA FORMATIVA
CURSO 2026-2027**

30012501 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ÁGUILAS						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	64030100-10 / 64010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (Marco de Referencia) / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000085-01	Curso de Competencia Digital ((Marco de Referencia)	1	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000085-01	Curso de Competencia Digital ((Marco de Referencia)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000085-01	Curso de Competencia Digital ((Marco de Referencia)	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	12342401-11	Cocina y Restauración (Adultos) (Grupo mixto)	2	N



30010267 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALCANTARILLA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia): Opción C	1	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años	1	N
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)) / Proyecto Aula Mentor	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	2	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	12340501-11	Peluquería y estética (Adultos)	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	12340501-10	Peluquería y estética	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos)	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA – Alcantarilla	12342101-10	Servicios administrativos	2	M
30010267	D	Casa de la Juventud – Alcantarilla	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	T
30010267	E	Escuela Oficial de Idiomas – Alcantarilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T

0

30011624 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTIPLANO

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	12342401-11	Cocina y Restauración (Adultos)	1	M
30011624	A	CEPA ALTIPLANO – Jumilla	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial – Marco de Referencia) (opción A)	1	N

30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTO GUADALENTÍN						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	61000102-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas - LOMLOE	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	61000102-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas - LOMLOE	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia-Intensivo)	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años (Presencial)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	63010101-02	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años (Distancia)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	64030302-22	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Distancia - Marco de Referencia)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N



30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTO GUADALENTÍN

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000002-00	Proyecto Aula Mentor	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) (grupo mixto)	3	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	12342101-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Servicios administrativos"	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	12342201-11	Servicios comerciales (Adultos)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN – Lorca	12342201-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Servicios comerciales"	2	T
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000100-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Francés	1	T
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T

30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTO GUADALENTÍN						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	T
30010516	B	Antiguo Colegio Sagrado Corazón. Puerto Lumbreras	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) (grupo mixto)	3	N
30010516	I	Centro Social. Purias	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	N
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30010516	R	IES San Juan Bosco – Lorca	12342401-11	Cocina y Restauración (Adultos)	1	T
30010516	R	IES San Juan Bosco – Lorca	12342401-10	Cocina y restauración	2	T
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años	1	N
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	2	N
30010516	S	IES Felipe II – Mazarrón	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) (mixto)	2	T
30010516	M	Centro de Desarrollo Local – Lorca	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010516	M	Centro de Desarrollo Local – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010516	M	Centro de Desarrollo Local – Lorca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M

30011594 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS BAJO GUADALENTÍN						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN – Alhama de Murcia	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia): Opción C	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30011594	H	CEI Sagrado Corazón - Librilla	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011594	H	CEI Sagrado Corazón - Librilla	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011594	H	CEI Sagrado Corazón - Librilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011594	H	CEI Sagrado Corazón - Librilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	F	IES Prado Mayor - Totana	12340501-11	Peluquería y estética (Adultos)	1	T



30011594 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS BAJO GUADALENTÍN						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011594	F	IES Prado Mayor - Totana	12340501-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Peluquería y estética"	2	T
30011594	F	IES Prado Mayor - Totana	12341001-11	Electricidad y electrónica (Adultos)	1	T
30011594	F	IES Prado Mayor - Totana	12341001-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Electricidad y electrónica"	2	T
30011594	G	IES Miguel Hernández - Alhama de Murcia	12341001-10	Electricidad y electrónica (Adultos)	1	T
30011594	G	IES Miguel Hernández - Alhama de Murcia	12341001-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Electricidad y electrónica"	2	T

30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	61000102-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	64030100-10	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (Presencial - Marco de Referencia) (Opción C)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M

30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	12342001-11	Informática y Comunicaciones (Adultos) (mixto)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia): Opción C	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA – Cartagena	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia): Opción A	1	T
30010504	B	Centro Cultural – La Unión	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010504	B	Centro Cultural – La Unión	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	B	Centro Cultural – La Unión	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	B	Centro Cultural – La Unión	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010504	F	Centro Socioeducativo (El Cuco) – Barrio de San Antón	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	F	Centro Socioeducativo (El Cuco) – Barrio de San Antón	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010504	G	CEIP Poeta Antonio Oliver – Barrio San José Obrero	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30010504	R	Local AAVV – El Algar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	Y	Local AAVV – Pozo Estrecho	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010504	10	IES María Cegarra – La Unión	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	T
30010504	11	Centro Cívico – La Aljorra	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M



30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M

30011582 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS COMARCA ORIENTAL						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés (grupo mixto)	1	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor (grupo mixto)	2	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia); Opción A	1	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	12342001-11	Informática y Comunicaciones (Adultos)	1	T
30011582	a	CEPA COMARCA ORIENTAL (IES Poeta Julián Andúgar) – Santomera	12342001-10	Ciclo Formativo de Grado Básico "Informática y Comunicaciones"	2	T
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	M
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	T
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	1	T
30011582	B	Centro Beniel – Beniel	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) (grupo mixto)	2	T
30011582	c	Casa de la Encomienda – Abanilla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia) (grupo mixto)	1y2	M
30011582	c	Casa de la Encomienda – Abanilla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	2	T
30011582	c	Casa de la Encomienda – Abanilla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) (grupo mixto)	2	T
30011582	D	Centro Fortuna – Fortuna	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T



30011582 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS COMARCA ORIENTAL						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011582	D	Centro Fortuna – Fortuna	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011582	D	Centro Fortuna – Fortuna	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	T
30011582	D	Centro Fortuna – Fortuna	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011582	D	Centro Fortuna – Fortuna	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30011582	G	Aula Macisvenda - Macisvenda	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia) (mixto)	1 y 2	M

30008091 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS GARCÍA ALIX						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	64020302-11	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio (Presencial – Marco de Referencia)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	64020302-11	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio (Presencial – Marco de Referencia)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A y B)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A y C)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M



30008091 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS GARCÍA ALIX						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30008091	F	Centro Cultural y Social – La Paz	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	M
30008091	M	Centro Cultural – Javalí Viejo	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30008091	P	Centro Cultural – La Raya	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M



30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	61000102-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N



30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	N
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000002-00	Proyecto Aula Mentor	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos) (grupo mixto)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	12342001-11	Informática y Comunicaciones (Adultos) (grupo mixto)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	64020302-11	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio (Presencial – Marco de Referencia)	1	M

30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A, B y C)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE – Murcia	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A, B y C)	1	T
30012574	P	Centro Cultural y Social – Los Garres	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30012574	U	Centro Cultural Municipal – Los Dolores	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	M
30012574	V	IES Mariano Baquero - Murcia	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30012574	14	Espacio Joven – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	14	Espacio Joven – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30012574	14	Espacio Joven – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	12342401-11	Cocina y restauración (Adultos)	1	T
30012574	8	IES Beniaján – Beniaján	12342401-10	Cocina y restauración	2	T
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	12341001-11	Electricidad y Electrónica (Adultos)	1	T



30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	12341001-10	Electricidad y Electrónica	2	T

30011648 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAR MENOR						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	64030100-10	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (Marco de Referencia) / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opción C)	1	T
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos)	1	T
30011648	A	CEPA MAR MENOR – Torre Pacheco	12342101-10	Servicios administrativos	2	T
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opción A)	1	N
30011648	F	Aulario Parque Almansa – San Javier	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	F	Aulario Parque Almansa – San Javier	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos) (mixto)	2	M



30011648 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAR MENOR						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	12341001-11	Electricidad y electrónica (Adultos)	1	T
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	12341001-10	Electricidad y electrónica	2	T
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	12342101-11	Servicios administrativos (Adultos)	1	T
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	12342101-10	Servicios administrativos	2	T
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011648	N	Centro Municipal de Usos Múltiples de Roldán	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011648	N	Centro Municipal de Usos Múltiples de Roldán	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M

30011600 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS NOROESTE						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	61000102-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas (mix)	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000090-01	Curso de Enseñanzas Básicas para Extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	2	M
30011600	A	CEPA NOROESTE – Caravaca de la Cruz	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30011600	B	Universidad Popular - Calasparra	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011600	J	Centro de Empleo, Formación e Igualdad - Caravaca de la Cruz	12340501-11	Peluquería y estética (Adultos) (mixto)	2	M
30011600	L	Centro de la Mujer - Moratalla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	M
30011600	L	Centro de la Mujer - Moratalla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30011600	Ñ	Aula de Formación Asprocomur – Caravaca de la Cruz	12342401-11	Cocina y restauración (Adultos)	1	M
30011600	Ñ	Aula de Formación Asprocomur – Caravaca de la Cruz	12342401-10	Cocina y restauración	2	M
30011600	P	IES Ginés Pérez Chirinos – Caravaca de la Cruz	12341201-11	Mantenimiento de vehículos (Adultos) (grupo mixto)	2	T
30011600	P	IES Ginés Pérez Chirinos – Caravaca de la Cruz	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opción C)	1	T
30011600	O	Centro Cultural "Adolfo Suarez" - Cehegín	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	T

30012586 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PUENTE TOCINOS						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS – Puente Tocinos	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS – Puente Tocinos	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS – Puente Tocinos	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS – Puente Tocinos	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30012586	D	Centro de la Tercera Edad – Cabezo de Torres	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	12342002-11	Informática de Oficina (Adultos)	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	12342002-10	Informática de Oficina	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	12341001-11	Electricidad y Electrónica (Adultos)	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	12341001-10	Electricidad y Electrónica	2	T
30012586	G	IES José Planes – Espinardo	12342002-11	Informática de oficina (Adultos)	1	T
30012586	G	IES José Planes – Espinardo	12342001-10	Informática de Oficina	2	T
30012586	H	IES Rector Francisco Sabater García – Cabezo de Torres	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30012586	H	IIES Rector D. Francisco Sabater García – Cabezo de Torres	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T

30011636 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS RÍO MULA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000100-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Francés	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA – Mula	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	3	N
30011636	D	Centro Social - Albudeite	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30011636	D	Centro Social - Albudeite	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	G	Centro Social - Pliego	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011636	G	Centro Social - Pliego	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	T
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	M
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	M
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	K	Escuelas Viejas de D. Antonio García - Bullas	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N



30011636 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS RÍO MULA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011636	L	Centro Sociocultural – Campos del Río	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011636	M	IES Ribera de Los Molinos	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opción A y C)	1	T
30011636	M	IES Ribera de Los Molinos	12342201-11	Servicios comerciales (Adultos) (grupo mixto)	2	T
30011636	M	IES Ribera de Los Molinos	12312001-11	Informática y Comunicaciones (Adultos)	1	T
30011636	M	IES Ribera de Los Molinos	12342001-10	Informática y Comunicaciones	2	T

30011612 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA ALTA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial- Marco de Referencia) (Opciones A, B y C)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - Cieza	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T



30011612 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA ALTA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	64030100-10	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Acceso a la Universidad para mayores de 25 años (grupo mixto)	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	T

30010565 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA MEDIA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A, B y C)	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial) (Opciones A y C)	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA – Molina de Segura	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	3	M
30010565	O	Colegio del Carmen-Monte Anaor	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010565	O	Colegio del Carmen-Monte Anaor	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	2	N

30010565 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA MEDIA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010565	D	Antiguo ayuntamiento de Lorquí	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30010565	D	Antiguo ayuntamiento de Lorquí	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30010565	E	Centro Cultural – Ceutí	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010565	E	Centro Cultural – Ceutí	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	M
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	N
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T

30012495 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS YECLA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	62000102-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	64030302-20	Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Presencial - Marco de Referencia) (Opciones A y B)	1	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000071-10	Curso de desarrollo de competencias básicas (Marco de Referencia)	1	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	1	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000087-01	Curso de español para extranjeros (Marco de Referencia)	3	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	N



30012495 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS YECLA						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia) / Proyecto Aula Mentor	1	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	1	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	T
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	99000085-01	Curso de Competencia Digital (Marco de Referencia)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	12342001-11	Informática y Comunicaciones (Adultos)	1	M
30012495	A	CEPA YECLA – Yecla	12342001-10	Informática y Comunicaciones	2	M



30001746 – IES ISAAC PERAL						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30001746	A	IES ISAAC PERAL – Cartagena	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30001746	A	IES ISAAC PERAL – Cartagena	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30001746	A	IES ISAAC PERAL – Cartagena	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N



30011879 – IES JUAN CARLOS I						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011879	A	IES JUAN CARLOS I – Murcia	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I – Murcia	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I – Murcia	62000102-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I - Murcia	64030100-10	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (Marco de Referencia)	1	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I - Murcia	64030100-10	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (Marco de Referencia)	1	N



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

ANEXO VI

RESOLUCIÓN ANULACIÓN DE MATRÍCULA CURSO 2026-2027

D./D.^a.....,
Director/a del Centro.....,
Localidad.....,

RESUELVE:

Que, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de.....de abril de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se determinan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2026-2027, la matrícula del alumno/a D./D.^a....., con DNI....., en el nivel/curso...., de la enseñanza....., queda anulada por tener lugar la siguiente circunstancia, sin la debida justificación, una vez comenzado el curso académico: *(marcar con una X lo que proceda)*

- En el caso de las enseñanzas formales en régimen presencial y las enseñanzas no formales:
 - Transcurridos 15 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el/la alumno/a no se ha incorporado a las clases.
 - Las faltas de asistencia a clase superan dos semanas consecutivas.
 - Las faltas de asistencia a clase acumuladas superan el 25% de las horas lectivas del curso académico.
- En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, ambos en régimen a distancia:
 - Transcurridos 20 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el/la alumno/a no se ha incorporado a las clases a través de la plataforma educativa o no ha asistido a las tutorías colectivas.
 - La falta de actividad en la plataforma educativa o las faltas de asistencia a las tutorías colectiva, superan un mes consecutivo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en el plazo de un mes a partir de su notificación.

En....., a..... de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo: